

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 MAR 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande para el día 24 de Marzo del corriente año junto al personal de Prensa Roberto TOLEDO Leg. 792, a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurran a la ceremonia del “Día Nacional por la Memoria la Verdad y la Justicia”.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Romualdo ZALAZAR, categ. 24 PAYT. y del agente Roberto TOLEDO Leg. 792 a la ciudad de Río Grande, el día 24 de Marzo del corriente año a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurran a la ceremonia del “Día Nacional por la Memoria la Verdad y la Justicia”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

096 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo